ANEXO TÉCNICO No. 3

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HARDWARE Y SOFTWARE PARA LA SALA DE ESPERA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

1. GENERALIDADES.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se requiere disponer de tecnología para incorporar un sistema de gestión y control, para la atención de pacientes mediante turnos con herramientas que ayuden a mejorar la calidad del servicio en los procesos operativos.

2. JUSTIFICACIÓN:

Facilitar la gestión de generación y llamado de turnos, registrando de manera automática los diferentes tiempos consumidos en todos los procesos de atención, como: tiempo de espera, atención y suspensión por parte del asesor o funcionarios responsables de procedimientos.

Esto con el fin de realizar mejoras en el proceso y mantener un mejoramiento continuo del proceso de atención

3. PARÁMETROS DE CALIDAD

El oferente, en caso de ser adjudicado se debe comprometer a:

- La prestación del servicio debe cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.

- El interventor designado efectuará la evaluación y reevaluación del proveedor en términos de la calidad de la prestación del servicio. Los criterios de la evaluación están enmarcados en el cumplimiento de los requisitos de habilitación y NTCGP

4. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

SUMINISTRO DE: Elementos de software y hardware para que los usuarios puedan visualizar el estado de turnos en sala de espera, con el fin de prestar una mejor calidad en la atención a nuestros usuarios de acuerdo a las siguientes especificaciones mínimas requeridas:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Licenciamiento necesario para el funcionamiento de la plataforma, para 20 funcionarios, incluidos los 5 puntos de atención, un generador de turnos y demás necesarias para el funcionamiento del proyecto.	25
Instalación, Configuración y capacitación	1
Soporte y mantenimiento tanto de software como del Hardware por el primer año	1
Tablet de calificación (que se pueda incluir comentario)	15
Generador de turnos (touch) o selector de servicios	1
Insumos (rollos de papel) para el funcionamiento del dispositivo antes mencionado, para la atención de 7000 pacientes diarios en 6 meses	1

La aplicación ofrecida por el oferente para el Generador de turnos (touch) o selector de servicios deberá funcionar sobre la siguiente arquitectura:

- Servidor de aplicaciones en ambiente Linux
- Base de Datos Open Source o SQL Server 2014

5. EVALUACIÓN

El oferente deberá cumplir el 100% de los requerimientos descritos en CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

NOTA:

1. La tecnología ofertada deberá soportar protocolo IPV4 e IPV6.

2. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor: la propiedad intelectual de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser

utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.

3. **Cláusula de Confidencialidad y ley de protección de datos** El oferente deberá:

- Garantizar la confidencialidad de la información institucional a la cual tenga acceso
- Garantizar el cumplimiento de los principios de tratamiento de datos personales
- El proveedor debe extender la responsabilidad de la información y la aplicación normativa a sus proveedores o subcontratistas y que los mismos se ajustan a la normativa colombiana.
- Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución del contrato
- Coordinar los aspectos necesarios para velar por la seguridad de la información y su correcto uso.
- Garantizar que su recurso humano y técnico esté alineados con buenas prácticas de seguridad y uso de la tecnología